



## **DECLARACIÓN A FAVOR de una LEY que aborde la EMERGENCIA del SECTOR TURÍSTICO NACIONAL**

Ante la profunda crisis que vive el sector turismo derivada de la pandemia del COVID-19, el CONDET (**Consejo de Decanos y Directores de Unidades Académicas relacionadas con la Enseñanza del Turismo**) desea expresar su preocupación en relación a la crítica situación que vienen atravesando las empresas de servicios turísticos y los profesionales del sector.

El alcance y los efectos de la pandemia han significado la paralización casi total de un sector generador de empleos genuinos directos e indirectos, multiplicador de divisas, diversificador y movilizador de economías regionales, puente entre culturas y siempre usina de creatividad, innovación y valor en toda nuestra geografía. Nuestros graduados, estudiantes y colegas hoy ven amenazadas seriamente sus fuentes de empleo e ingresos, sin fecha ni perspectivas de cambios sustanciales cercanos.

Ante este escenario, apoyamos la sanción de una LEY DE EMERGENCIA TURÍSTICA a nivel nacional, que atienda la situación y proyecte alternativas favorables. Valoramos y bregamos por caminos de diálogo que incluyan la diversidad de actores que componen el sector turismo y sus voces, para conocer aspectos específicos de las problemáticas de cada subsector, como herramienta elemental para construir escenarios viables, que atiendan las urgencias de todos los actores pero con una mirada en el mediano y largo plazo, también complejo. Todas las voces del turismo deben ser escuchadas para constituirse en insumos elementales en el diseño de políticas públicas post pandemia para el sector turístico, que generen un escenario de previsibilidad mínimo, en el que desarrollarse sea factible.

Acordamos y acompañamos la postura expresada por Colegios y Asociaciones de Profesionales en Turismo de todo el país, en que una ley de este tipo debe profundizar medidas económicas, financieras y fiscales que signifiquen verdaderos paliativos en este contexto tan inédito como grave; y que al tiempo que incentiven la demanda y el consumo, también presten atención, incorporen y aporten soluciones a todos y cada uno de los actores de nuestra actividad. La posibilidad de sostén y desarrollo de la oferta turística -de la que forman parte sustancial los profesionales del turismo-, es en estos momentos, tan vital como el impulso a la demanda.

Todos sabemos que la actividad turística merece una Política de Estado -que no puede depender de voluntades individuales- que sustente un crecimiento sostenido que posibilite el desarrollo de Argentina y redistribuir riquezas entre todos los argentinos, por ello hoy apelamos a acordar medidas que sostengan e impulsen a uno de los motores de la economía.

Entiéndase la presente así mismo, como una expresión de nuestra disposición permanente a realizar todos los aportes que se encuentren a nuestro alcance, para la reconstrucción no sólo del sector turístico, sino de la población en general tan golpeada por los efectos, aún incluso desconocidos, de esta pandemia.

Esp. Gabriel Koremblit  
Vicepresidente

Esp. Mónica M. Biasone  
Presidente

## Universidades que integran el CONDET

2020

- *Departamento de Ambiente y Turismo de la Universidad Nacional de Avellaneda*
- *Universidad Nacional de General San Martín*
- *Escuela de Turismo, sede UARG, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral*
- *Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*
- *Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata*
- *Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata*
- *Departamento de Turismo de la Universidad Nacional de Misiones*
- *Departamento de Economía y Administración de la Universidad Nacional de Quilmes*
- *Escuela de Economía Administración Turismo y Hotelería de la Universidad Nacional de Río Negro*
- *Lic. en Turismo, Facultad de Ciencia Política y RRH / Facultad de Ciencias Economicas y Estadística - Universidad Nacional de Rosario*
- *Universidad Nacional de San Juan*
- *Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis*
- *Instituto de Desarrollo Económico e Innovación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur*
- *Carrera de Turismo. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires*
- *Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue*
- *Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la Universidad Nacional del Nordeste*
- *Departamento de Geografía y Turismo - Universidad Nacional del Sur*
- *Coordinación Carreras de Turismo. Universidad Provincial de Ezeiza*